(Lizzo Ibarra y Cinco)

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC Nº 06/2011 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION

Asunción, 07 de abril de 2011.-

VISTO: el Dictamen de la Direccion de Asuntos Jurídicos, el informe Técnico de la Direccion de Obras Públicas, el Acta de Apertura de Ofertas Nº 13, referente a la Propuesta presentada en el marco del "**LLAMADO MOPC Nº 06/2011 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, REFERENTE A TRABAJOS DE ARREGLOS Y REPOSICIONES DE FLORES Y JARDINES DEL PALACIO DE GOBIERNO**", cuyo acto de apertura de ofertas se realizo el día 29 de marzo de 2011 y donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) **EL INGENIERO JARDINES DE TOMAS ESCAURIZA**
2) **INGENIERO JULIO MONGELOS**
3)

CONSIDERANDO

Que, el Dictamen de la **Direccion de Asuntos Jurídicos Nº 562** de fecha 30 de marzo de 2011 dice: "*Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los oferentes participantes, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Anexo I- Instrucciones para los Oferentes,* ***esta Dirección informa que TODAS LAS OFERTAS CUMPLEN con lo requerido".-***

Expresa que: "***CONCLUSIÓN:*** *Por tanto, recomendamos que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificaciones".-*

Que, el informe de la Direccion de Obras Públicas **DOP-DT Nº 123** de fecha 30 de marzo de 2011 expresa: "*Se ha procedido a la verificación de la oferta para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 29 de marzo de 2011, según Acta de Apertura de Ofertas N° 13".-*
Señala que: "*La revisión de la oferta abarcó lo referente a requisitos de* ***presentación y verificación*** *de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente".-*

1.- OFERENTE: EL INGENIERO JARDINES DE TOMAS ESCAURIZA

OFERTA (IVA incluido) :	199.878.500				
Garantía Mantenimiento :	DD.JJ.	% Garantía:	3 %	Vigencia:	60 días
REQUISITOS		**OBSERVACIONES**			
EXP. ESPECIFICA (Sec III.A.3)		No se aplica			
a) Exper. Obras Similares					
b) Exper. En Activ. Claves	No se aplica				
PERSONAL (Seción III.A.5)					
Representante Técnico	ING. TOMAS ESCAURIZA				
Curriculum Vitae	No se aplica				
EQUIPOS (Sección III.A.6)	No se aplica				
VERIFICACION DE OFERTA	Sin modificaciones				

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA	X	NO PASA	

2.- OFERENTE: ING. JULIO MONGELOS

OFERTA (IVA incluido) :	302.721.600				
Garantía Mantenimiento :	DD.JJ.	% Garantía:	3 %	Vigencia:	60 días

REQUISITOS	**OBSERVACIONES**
EXP. ESPECIFICA (Sec III.A.3)	No se aplica
a) Exper. Obras Similares	
b) Exper. En Activ. Claves	No se aplica
PERSONAL (Seción III.A.5)	
Representante Técnico	ING JULIO MONGELOS PEÑA
Curriculum Vitae	No se aplica
EQUIPOS (Sección III.A.6)	No se aplica
VERIFICACION DE OFERTA	Sin modificaciones

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA	**X**	NO PASA	

Analizados el Dictamen de la Direccion de Asuntos Jurídicos, el informe Técnico de la Direccion de Obras Públicas, el Acta de Apertura de Ofertas Nº 13, referente a la Propuesta presentada en el marco del "**LLAMADO MOPC Nº 06/2011 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, REFERENTE A TRABAJOS DE ARREGLOS Y REPOSICIONES DE FLORES Y JARDINES DEL PALACIO DE GOBIERNO",** se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** en el marco del LLAMADO MOPC Nº 06/2011 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, REFERENTE A TRABAJOS DE ARREGLOS Y REPOSICIONES DE FLORES Y JARDINES DEL PALACIO DE GOBIERNO al oferente **EL INGENIERO JARDINES** de Tomás Escauriza por el monto total de Guaranies CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (GS. 199.878.500) IVA incluido.-

2. Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministro de Obras Públicas

ARQ. GUSTAVO GLAVINICH
Director de Obras Públicas